

Comité Financiero

Minuta de Sesión celebrada el día 7 de noviembre de 2012

Asistencia:

- Klaus Schmidt-Hebbel
- Cristián Eyzaguirre
- Arturo Cifuentes
- Martín Costabal
- Eric Parrado
- Eduardo Walker

Temas tratados y acuerdos adoptados:

En la séptima reunión de este año, los miembros del Comité Financiero analizaron detalles de la política de inversión de los dos fondos soberanos de Chile: el Fondo de Estabilización Económica y Social (FEES) y el Fondo de Reserva de Pensiones (FRP).

De esta forma, revisaron aspectos operacionales asociados a la implementación de la nueva política de inversión del FEES. En particular, los miembros del Comité discutieron la forma en que se podría implementar el portafolio de acciones a través de administradores externos. Después de analizar la experiencia del Banco Central de Chile y del Banco Custodio en la implementación del mandato de acciones del FRP, el Comité Financiero recomendó no invertir en algunos países que pueden ser complejos desde la perspectiva operacional (los cuales se definirán más adelante). En relación con lo anterior pero también por su implicancia en la rentabilidad, el Comité solicitó información acerca del tratamiento tributario de las inversiones del FEES y del FRP.

Asimismo, el Comité analizó la pertinencia de los límites por emisor bancario en el FEES y concluyó a favor de mantener los límites vigentes. No obstante, acordó revisarlos nuevamente cuando el tamaño del fondo sobrepase los US\$ 20 mil millones.

Por otra parte, el Comité analizó de forma preliminar la posibilidad de calcular un *tracking error ex post* para los nuevos portafolios.

Finalmente, como es habitual en estas reuniones, el Comité Financiero analizó la composición de las carteras de inversión de ambos Fondos Soberanos, el desempeño de sus portafolios y la situación de los mercados internacionales.

* * *